



SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA

14/3/16

HORA

1:34 P.m

RECIBIDO POR

Mayra Guevara

*Danilo Medina*

*Presidente de la República Dominicana*

02585

Núm.:

005689

17 MAR 2016

**Lic. Cristina Lizardo Mézquita**  
*Presidenta del Senado de la República*  
*Palacio del Congreso Nacional*  
*Sus Manos*

**Distinguida Presidenta del Senado:**

*En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, numeral 2, literal d), de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, y en cumplimiento de las disposiciones del Artículo 93, numeral 1, literal k), de la misma, someto al Congreso Nacional, para su conocimiento, discusión y aprobación, el Contrato de Préstamo No.8563-DO, del 29 de diciembre de 2015, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).*

*El objetivo del citado Proyecto es mejorar la viabilidad financiera de las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES), mediante la reducción de las pérdidas de energía y el aumento de la recaudación de ingresos, en los circuitos rehabilitados en el marco del Proyecto, y por ese medio, aumentar el suministro de electricidad.*

*La tasa de interés aplicable será LIBOR a 6 meses, más un margen fijo de uno punto treinta por ciento (1.30 %). El plazo de amortización es de veinticuatro punto cinco (24.5) años, con un período de gracia de once (11) años.*

*En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de gestión de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %), del monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto veinticinco por cientos (0.25 %) anual sobre el monto no desembolsado.*

*Esperamos que los Honorables Legisladores impartan su voto de aprobación al Contrato de Préstamo que someto a su consideración.*

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Danilo Medina*